

GIRGULAR: 64

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y a fin de armonizar todas las adscripciones de los Magistrados de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, se determina que al Magistrado Andrés Hipólito Prieto, se le prorroga su adscripción a la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos; a partir del uno de agosto al treinta y uno de diciembre de la presente anualidad. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia...."

A TENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cuernavaca, Morelos; 23 de junio de 2017.

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL

SUPERIOR DE JÚSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

CELA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN. ASS"dircio